



COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA,

PRESIDENTE

Dña. Fernando Martínez Marqués

VOCAL

D. Sofía Avellanas Montori

VOCAL

Dña. Nora Otín Ciprés

VOCAL

D. María del Carmen Bescos Alayeto

VOCAL

D. José María Pérez Posac

Área competencial

Asuntos relacionados con la Gestión de Cultura, Campañas Culturales, Concursos de pintura, teatro, jota, Asociaciones Culturales y cualesquiera otras que estén relacionadas con estas materias.

Funciones

1. Control y fiscalización de los órganos de gobierno en asuntos relacionados con sus competencias.
2. Estudio, informe y consulta previa de los expedientes que deben someterse a la decisión Ayuntamiento de Almuévar del Pleno en las siguientes competencias plenarias:
 - a) Las contrataciones y concesiones en materias de su competencia, salvo en los supuestos concretos atribuidos expresamente al Alcalde.



Ayuntamiento de ALMUÉDVAR

- b) La aprobación de las formas de gestión de los servicios y el ejercicio de actividades económicas.
- c) La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas.
- d) Aquellas otras que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial en materias relacionadas con su ámbito competencial.
- e) Las demás materias que expresamente le confieran las leyes al Pleno dentro del área competencial de la Comisión.